

ENERGÍA Y MINAS

Aprueban la modificación de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0009-2024-MINEM-DGE**

Lima, 12 de enero de 2024

VISTOS: El Informe 001-2024/MINEM-DGE-DEPE elaborado por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo 018-2021-EM, Decreto Supremo que reactiva la ejecución de proyectos de transmisión eléctrica del Sistema Complementario de Transmisión, se autorizó el inicio del proceso de reasignación de los proyectos de los Planes de Inversión en Transmisión aprobados en los periodos regulatorios 2013-2017, 2017-2021 y 2021-2025, cuya responsabilidad de ejecución fue asignada a las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE;

Que, la Ley 30705, Ley de Organización y Funciones del MINEM, establece sus competencias exclusivas y compartidas; y el Decreto Supremo 031-2007-MINEM, Reglamento de Organización y Funciones del MINEM (ROF del MINEM), establece las funciones de sus órganos;

Que, el primer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 018-2021-EM, establece que, para dar inicio al primer proceso de reasignación de proyectos del Sistema Complementario de Transmisión, debe previamente aprobarse, entre otros, los lineamientos para la presentación de manifestación de interés y el mecanismo de participación para la reasignación de los proyectos del Plan de Inversión en Transmisión dentro de un plazo de cinco (05) meses;

Que, mediante la Resolución Ministerial 389-2021-MINEM/DM, se crea el Comité de Reasignación, se aprueba el Cronograma de Actividades y se delegan funciones y atribuciones a la Dirección General de Electricidad para realizar los actos preparatorios requeridos para el inicio del proceso de reasignación de los proyectos del Sistema Complementario de Transmisión previsto en el Decreto Supremo 018-2021-EM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE, se aprobaron los "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos" conforme a los alcances contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la mencionada resolución;

Que, mediante el Informe N° 001-2024/MINEM-DGE-DEPE de fecha 12 de enero de 2024, se sustenta la necesidad de modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE y de su Anexo I que contiene los "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión", considerando que los mencionados Lineamientos, a diferencia de una norma legal y/o disposición normativa de alcance general, constituyen una invitación a ofrecer de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1388 del Código Civil, a partir del cual, el MINEM invita a las empresas que califiquen como concesionario o titular de instalaciones de transmisión del SGT, SPT, SST y/o SCT y/o titulares de Contratos de Concesión de SGT y/o de SCT interesados en ejecutar uno o más grupos de proyectos, a participar del mecanismo de manifestación de interés y presentación de sus propuestas conforme a los alcances establecidos en los referidos Lineamientos;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y, conforme a la evaluación realizada a través del Informe N°

001- 2024/MINEM-DGE-DEPE, se ha visto conveniente realizar algunas modificaciones a la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE y a su Anexo I, a fin de optimizar la realización de los procesos de reasignación en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 018-2021-EM;

Que, de conformidad con lo establecido en los literales a), b), d) y l) del artículo 3 de la Resolución Ministerial 389-2021-MINEM/DM emitida de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo 018-2021-EM;

SE RESUELVE:**Artículo 1.- Modificación del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE**

Modifíquese el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión", conforme a los alcances contenidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral."

Artículo 2.- Modificación de los "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión"

Modifíquese los numerales 3.3.1, 4.1.3, 4.1.5, 4.2.3, 4.2.4.1, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 5.5 y el Formato N° 1, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06 y Anexo N° 07 del numeral 5.6 del Anexo I de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE, "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión", los cuales quedarán redactados conforme a los alcances contenidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Lineamientos Integrados para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión

Disponer que las modificaciones propuestas en el artículo 2 de la presente Resolución Directoral se integran a los "Lineamientos para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión" contenidos en el Anexo I de la Resolución Directoral N° 201-2021-MINEM/DGE, la cual se adjunta como Anexo II de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y de su Anexo I, así como del Anexo II, "Lineamientos Integrados para la Manifestación de Interés y Mecanismo de Participación en la Reasignación de Proyectos del Plan de Inversiones de Transmisión", en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (<http://www.minem.gob.pe>), en la misma fecha de publicación de la Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELVIS R.TELLO ORTIZ
Director General
Dirección General de Electricidad

2253186-1

Aprueban la lista de proyectos candidatos al segundo proceso de reasignación a que se refiere el D.S. N° 018-2021-EM**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0010-2024-MINEM/DGE**

Lima, 15 de enero de 2024